

PROMOCIONES URETA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas de Promociones Ureta, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de Octubre a las doce horas en el domicilio social, sito en Basauri, Calle Lehendakari Aguirre, 99, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del órgano de Administración y nombramiento del nuevo Órgano.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar a Don Emilio González para que, concurriendo ante Notario, formalice la escritura pública de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

En Basauri a 13 de septiembre de 2005.—El Administrador. Emilio González Lozano.—47.424.

PROMOTORA INVERSIONES VIVIENDAS ALJARAFE, S. L.*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 841/2002, dimanante de autos núm. 841/02, a instancia de José Javier Cejudo Galán contra Promotora Inversiones Viviendas Aljarafe, S.L. y Fogasa, en la que con fecha 18/3/04, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Promotora Inversiones Viviendas Aljarafe, S.L., con CIF B91076406, en situación de insolvencia total por importe de 58.725,03 euros de principal, más la cantidad de 11.745 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a dieciocho de julio de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—46.565.

PROYECTO VISTAMAR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 566/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de M.ª Carmen Ruiz Carretero contra la empresa Proyecto Vistamar, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4.5.05 por el que se declara a la ejecutada Proyecto Vistamar, S.L., en situación de Insolvencia Insolvencia Directa, por importe de 404,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Eugenio López Corral.—46.684.

RAFAEL EXPÓSITO RUIZ Y YOU & YOU S. C. P.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 241/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Gemma González Zapata contra Rafael Expósito Ruiz y You & You S.C.P., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de julio de 2005 por el que se declara a Rafael Expósito Ruiz y You & You S.C.P. en situación de Insolvencia Total por importe de 8.415,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 19 de julio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—46.683.

RECUPERACIÓN Y RECAUCHUTADOS DE NEUMÁTICOS LOGREZANA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Recuperación y Recauchutados de Neumáticos Logrezana, S.L.», se ha dictado con fecha 19-05-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 2.326,43 euros.

Gijón, 16 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—46.577.

RESTAURANTE BRASERÍA TERRAMAR, S. L.*Auto insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 658/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Jorge Juan Gil Corral contra la empresa Restaurante Brasería Terramar, S. L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado el Auto de fecha 19-05-05 por el que se declara a la ejecutada Restaurante Brasería Terramar, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 5.404,30 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial.—46.685.

RUEDAS ROAR, S. A.**(Sociedad absorbente)****ARDIDEN METÁLICAS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de Ruedas Roar, SA y de Ardiden Metálicas,SL, celebradas con carácter Universal el día 5 de septiembre de 2005, han acordado por unanimidad proceder a la fusión por absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absor-

bente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 4 de agosto de 2005. Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión correspondientes, cerrados el 30 de junio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lezo, 5 de septiembre de 2005.—Administrador Solidario de Ruedas Roar, SA y Ardiden Metálicas, SL, Francisco Javier Rodrigo Pavo.—46.777.

2.ª 15-9-2005

SAECO IBÉRICA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas en Cornellà de Llobregat, en la Notaría sita en Carretera de Esplugues, 20, Principal, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio económico que finaliza el 31 de marzo de 2006.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el informe de Auditoría.

Cornellà, 12 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Nicolás de Gregorio.—47.422.

SANED ASSOCIATS CATALUNYA, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm.18/04, a instancias de la Sra. Alonsita Egea Caparroz, contra la empresa Saned Associats Catalunya, S.L., en el cual se ha dictado en fecha 9 de junio del 2005, auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 10.414,14 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.041,41 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de agosto de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 46.506.

SCIVIAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1073/05 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguido a instancia de Cornelia Von Gienanth, contra la empresa Scivias, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22-7-05, por el que se declara a la ejecutada Scivias, S.L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—46.687.

SERVIALI, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 319/04 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Servial, S.L.», se ha dictado con fecha 24-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 14.835,81 euros.

Gijón, 17 de agosto de 2005.—Secretaría Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—46.578.

SEVERIANO YEREGUI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 41/05 seguida contra el deudor «Severiano Yeregui, Sociedad Limitada», domiciliada en Barrio Ondartxo n.º 1, 20.750 Zumaia, se ha dictado el 26 de julio de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 229,05 euros de principal y de 13,77 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de agosto de 2005.—La Secretaría Judicial, Susana Allende Escobés.—46.499.

SOLDADURAS PORTU, S. L. MAQUINARIA PORTU, S. L.

Auto de insolvencia.

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia - San Sebastián, publica que en los autos 230/03, ejecutoria número 83/05 seguida contra el deudor «Soldaduras Portu, Sociedad Limitada» y «Maquinaria Portu, Sociedad Limitada» domiciliadas ambas en Guerra Txiki, 6 - bajo 20730 Azpeitia, se ha dictado el auto de fecha 29 de julio de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.651,45 euros de principal y de 3.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 29 de julio de 2005.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—46.487.

SPACE CARGO EXPORT, S. A.

El Consejo de Administración de «Space Cargo Export, Sociedad Anónima», convoca a los Señores Socios a Junta General Extraordinaria de la misma para el próximo día 3 de octubre de 2005 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y para el día 4 de octubre de 2005 a las once horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2004.
Segundo.—Aplicación del resultado.

Las cuentas se encuentran a disposición de los Señores Socios en el domicilio social.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—El Presidente, don Fernando Herrán Jaurrieta.—46.665.

SPAIN-TIR TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A. (Sociedad absorbente)

SPAIN-TIR CANARIAS TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de agosto de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Spain-Tir Transportes Internacionales, S.A.» de «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de agosto de 2005.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Spain-Tir Transportes Internacionales, S.A.», don Jaume Ballester Soler, y de «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, S.L.», don Camilo A. Seco Hernández.—46.631.

y 3.ª 15-9-2005

SURGIFORM, S. L. (Sociedad escindida)

MEDIFORM TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de Surgiform, Sociedad Limitada, y Mediform Tecnologías Médicas, Sociedad Limitada, del 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Surgiform, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, según proyecto de escisión formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Josep Colls Cruañas, Administrador único de las Sociedades.—46.679.

y 3.ª 15-9-2005

SURGILIGHT, S. L. (Sociedad escindida)

EDIFORM PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de «Surgilight, S. L.», y «Mediform Productos y Servicios Médicos, S. L.», del 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Surgilight, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y el traspaso en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, según el proyecto de escisión formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—José Colls Cruañas, Administrador único de las sociedades.—46.678.

y 3.ª 15-9-2005

TACORONTE Y DELGADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

En la Junta general ordinaria y universal celebrada el día 5 de enero de 2005 en el domicilio social de la entidad, en La Laguna, calle Santo Domingo de Guzmán, número 6, se tomaron los siguientes acuerdos de los temas propuestos en el orden del día:

Primero.—Aprobar las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, que arrojan los siguientes resultados:

	Euros
Activo:	
Tesorería	69.409,27
Total Activo	69.409,27
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	18.921,04
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	- 9.334,01
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas).....	-278,97
Total Pasivo	69.409,27

Segundo.—Se aprueba la gestión del administrador único.

Tercero.—Se acuerda por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Se nombra liquidador de la sociedad a D. Juan Tacoronte Cejas.

La Laguna, 3 de agosto de 2005.—Administrador único, Juan Tacoronte Cejas.—46.660.

TOPCON TERMOADHESIVOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 159/05 de este Juzgado seguido a instancia de María José Ferris Verdu y cuatro mas, contra la empresa «Topcon Termoadhesivos, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 5.503,08 euros de principal, más 1.155,65